PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Barranquilla, Diciembre de 2025

Señor (a)

JOSE ANTONIO SIERRA SALAZAR
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **7390497**
Coordinador Metalmecánica Malambo
Metalmecánica Malambo
Barranquilla

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes Diciembre del 2025

Referencia: No 7390497 del año 2025

FERNANDO MIGUEL IGLESIAS RIVERA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 72.210.997 de Barranquilla, en mi calidad de Contratista del SENA, en Metalmecánica Malambo, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Un pago correspondiente al mes de Diciembre de 2025 por valor de (3.526.291). Los honorarios serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo al cronograma definido por la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General, en la cuenta de Ahorros No. 7432002974 Colpatria, cuyo titular es el Contratista.

Plazo: Será hasta el 23 de diciembre de 2025.

OBJETO: Prestar servicios profesionales como instructor para impartir formación titulada de Tecnólogos, Técnicos y complementaria en el área temática del uso final de la energía eléctrica de acuerdo con la planeación de la coordinación Sede Metalmecánica Malambo del Centro Nacional Colombo Alemán.

Obligaciones Específicas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Formular proyecto formativo, planeación pedagógica del proyecto	Realizado	Share Point
2	Realizar el alistamiento de las actividades de aprendizaje a orientar	Actividades de sistemas polifásicos.	No
3	Realizar las actividades de inducción a los aprendices	Se está realizando al grupo TEI-12	Impresiones fotográficas
4	Asociar aprendices a la ruta de aprendizaje	La ficha TEI11 3314926 en estado formación	SOFIA PLUS
5	Orientar el desarrollo de las actividades de Aprendizaje	Impedancias, triangulo de potencias y FP	No
6	Utilizar herramientas tecnológicas	Presentaciones en diapositivas	No
7	Registrar oportunamente las inasistencias	Registradas	SOFIA PLUS
8	Emitir juicios de evaluación con base en aprendizaje	Evaluada la competencia de análisis de circuitos	No
9	Realizar evaluación al desarrollo del programa	No	No
10	Atender con oportunidad las sugerencias indicadas por el Supervisor del Contrato	Las indicaciones impartidas han sido acatadas	No
11	Apoyar los procesos relacionados de investigación	Inscrito en CVLAC	No
12	Reportar en el sistema SOFIA plazo máximo de 3 días	No realizado	No
13	Participar en las actividades de ciencia y tecnología	No realizado	No
14	Presentar informes mensuales	Este informe evidencia la presente solicitud	informe mensual
15	Utilizar y Cuidar los ambientes, maquinaria, materiales y/o herramientas	Las herramientas en el taller son revisadas e inventariadas.	No
16	Inscribirse y Certificarse en los procesos de certificación de competencias laborales.	Certificado en NCL de montar componentes eléctricos.	Certificaciones anexadas en secop ii

17	Participen interdisciplinariamente en el desarrollo curricular,	Proceso de autoevaluación para registro calificado TEI y SENA LEARN	No
18	Contar con certificación vigente de norma de competencia	Certificado en NCL de montar componentes eléctricos y formación	Certificaciones anexadas en secop ii

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. de la planilla 9494269103, operador aportes en línea y periodo Noviembre 2025. (Decreto Ley 2106 de 2019 – "Decreto Ley Antitrámites").

Evidencias en (xx) folios

Cordialmente,

Firma
Fernando Miguel Iglesias Rivera
Contratista
C.C. No. 72.210.997

Recibí a satisfacción:

Firma
José Antonio Sierra Salazar
Supervisor(a) Contrato 7390497 de 2025
Instructor G12

PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

CONTRATO No. 7390497 - 2025.

NOMBRE DEL CONTRATISTA: FERNANDO MIGUEL IGLESIAS RIVERA

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: C.C. 72.210.997

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar servicios profesionales como instructor para impartir formación titulada de tecnólogos, técnicos y complementaria en el área temática del uso final de la energía eléctrica de acuerdo con la planeación de la coordinación Sede Metalmecánica Malambo del Centro Nacional Colombo Alemán.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias.
2. Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato.
3. Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas.
4. Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato Único de Inventario Documental.
5. Entregar a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato.
6. Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución.
7. Colaborar en la elaboración de respuesta y suministro de información requerida por las autoridades y organismos de control del Estado Colombiano, en relación con la ejecución del contrato y de los asuntos relacionados con el mismo.
8. Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad.
9. Cumplir con las normas de bioseguridad y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente.
10. Una vez perfeccionado el contrato, entregar el examen médico preocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18).

11. Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios.
12. Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios.
13. Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final.
14. Realizar los pagos al SGSSS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley.
15. No subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños.
16. En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del contrato y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda.
17. Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el desplazamiento.
18. Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen.
19. En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo, con excepción de la última cuenta que se presente con ocasión de la ejecución del contrato.
20. El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad de acuerdo con los lineamientos y medidas tomadas por el Gobierno Nacional, por las autoridades departamentales, municipales, distritales e institucionales que se encuentren vigentes.

21. El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA, el cual se encuentra documentado en la plataforma CompromISO.
22. En cumplimiento con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, el contratista debe contribuir a la eficacia del SIGA, el cumplimiento de las políticas, los objetivos y requisitos de este y los aspectos e impactos ambientales que generan sus actividades contractuales; así mismo debe participar en actividades de implementación y fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales y de eficiencia energética.
23. El contratista no ejercerá ninguna forma de violencia contra las mujeres y basada en género, actos de racismo o discriminación, lo cual incluye el cabal cumplimiento sobre el Protocolo para la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia contra las mujeres y basadas en género y/o discriminación por razón de raza, etnia, religión, nacionalidad, ideología política o filosófica, sexo u orientación sexual o discapacidad y demás razones de discriminación en el ámbito del sector público.
24. Ingresar información veraz, oportuna y confiable en los aplicativos o sistemas de información de la entidad.
25. Actuar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato, evitando dilaciones y rechazando peticiones o amenazas de quienes actúen fuera de la ley, e informando inmediatamente al supervisor del contrato y al SENA sobre cualquier intento de coacción.
26. Mantener informada al SENA sobre cualquier modificación en la dirección de domicilio físico y electrónico para comunicación y notificaciones.
27. Informar de manera inmediata al supervisor del contrato sobre cualquier inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés que se presente durante la ejecución del contrato.
28. Apoyar la preparación de respuestas a los derechos de petición relacionados con el objeto y las actividades del contrato, asegurando que se tramiten dentro de los términos establecidos por la ley.
29. Informar al área Financiera del SENA sobre cualquier cambio en el régimen tributario, conforme a lo establecido en el Estatuto Tributario Nacional y la normativa vigente.
30. Asumir directamente los nuevos tributos que se pudieran presentar, en los casos que aplique.
31. Cumplir con lo establecido en el Código de Integridad del SENA.
32. Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Barranquilla. SENA Centro Nacional Colombo Alemán – Calle 30 # 3E - 164

PLAZO DE EJECUCIÓN: 10 MESES Y 13 días.

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: **10 DE FEBRERO DE 2025**

PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 23 DE DICIEMBRE DE 2025

VIGENCIA DEL CONTRATO: 2025

VALOR DEL CONTRATO: $ 47.834.914

SUPERVISOR: JOSE ANTONIO SIERRA SALAZAR

IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR: C.C. 72.216.615

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI____ NO___

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES

BALANCE FINANCIERO:

Valor total del contrato	$47.834.914
Valor Ejecutado	$47.834.914
Saldo de pendiente de cancelar al contratista	**$0**
Saldo a liberar	**$0**

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

Fichas atendidas 1er trimestre: TEI-10 2903638. (evaluados)
Fichas atendidas 2do trimestre: TEI-10 2903638 (evaluados)
Fichas atendidas 3er trimestre: TEI-10 2903638 (evaluados)
Fichas atendidas 4to trimestre: TEI-11 3314926 , TEI-12 3372403

PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

El instructor cumplió con las obligaciones del contrato y la programación de las formaciones asignadas por el Coordinador Académico, demostrando compromiso con la ejecución de la Formación Profesional Integral, dominio en la gestión del aplicativo SOFIA plus al registrar juicios evaluativos, inasistencias y novedades durante el proceso de ejecución del contrato. También se resalta su colaboración en los procesos de desarrollo curricular, divulgación de la oferta académica y apoyo a pruebas de selección cuando se le requiere. Frente a la presentación de informes mensuales, cuenta de cobro y pago de seguridad social, demostró cumplimiento oportuno. Los ambientes de formación y bienes entregados en custodia fueron conservados responsablemente, sin reportar novedades negativas.

SANCIONES: SI___ NO_X__

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI_X_ NO__

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE__ BUENO_X_ REGULAR__ INSUFICIENTE__

Atentamente,



FIRMA SUPERVISOR DEL CONTRATO

8. Control de cambios

VERSION	FECHA DE ENTRADA EN VIGENTE	NATURALEZA DEL CAMBIO
V03	Octubre	Cambio imagen institucional y generalidades

INFORME DE EVIDENCIAS DICIEMBRE 2025 FERNANDO IGLESIAS



Fig. 01: Evaluación trimestral TEI-11.

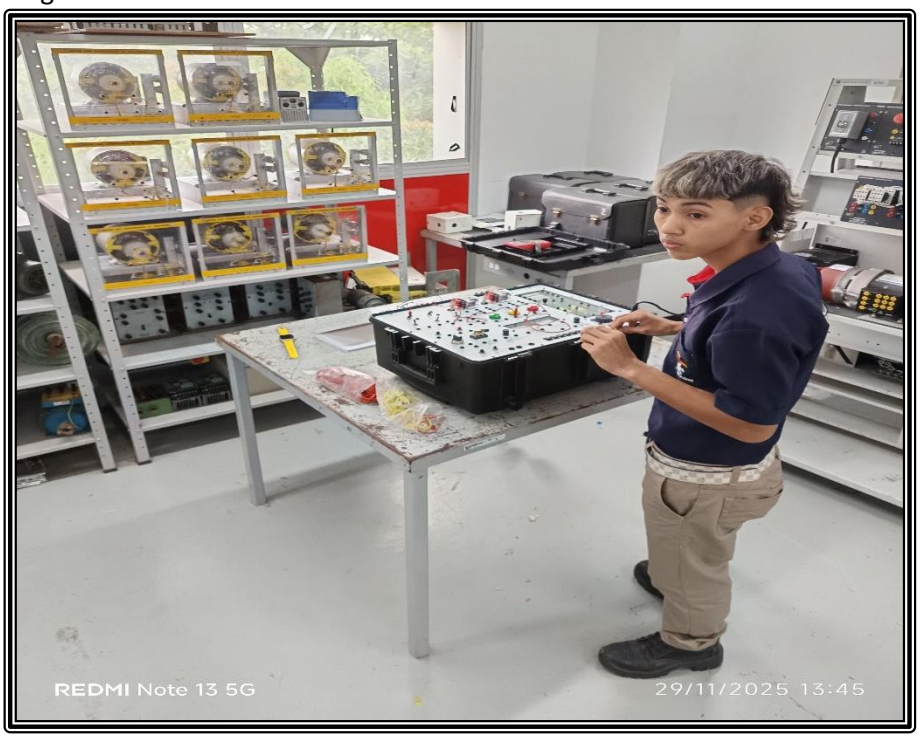


Fig. 02. Actividad practica training AC/DC TEI-12.



Fig. 03. Impartición formación TEI-11.

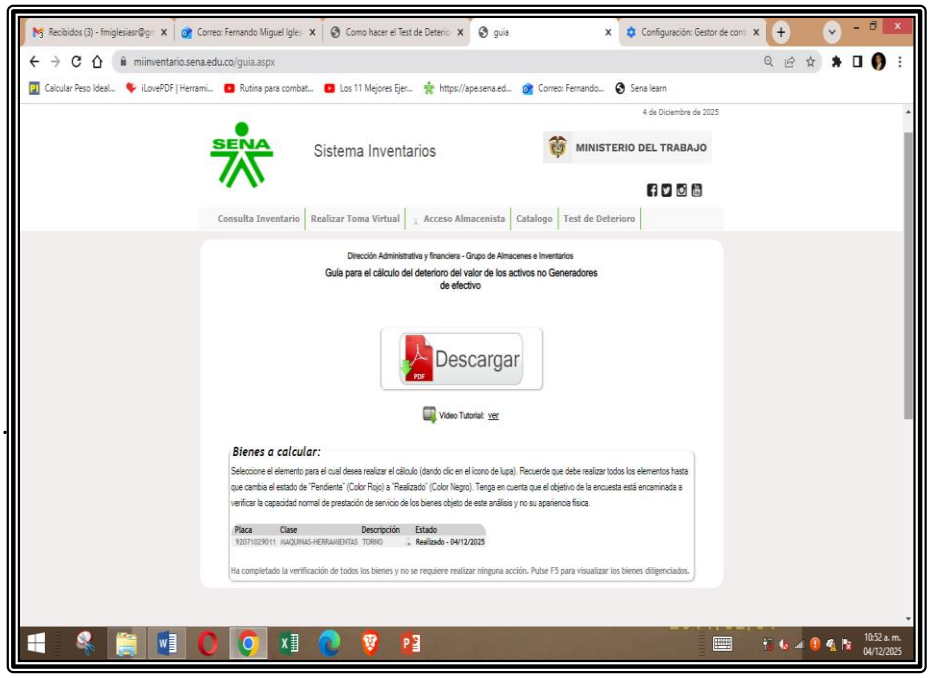
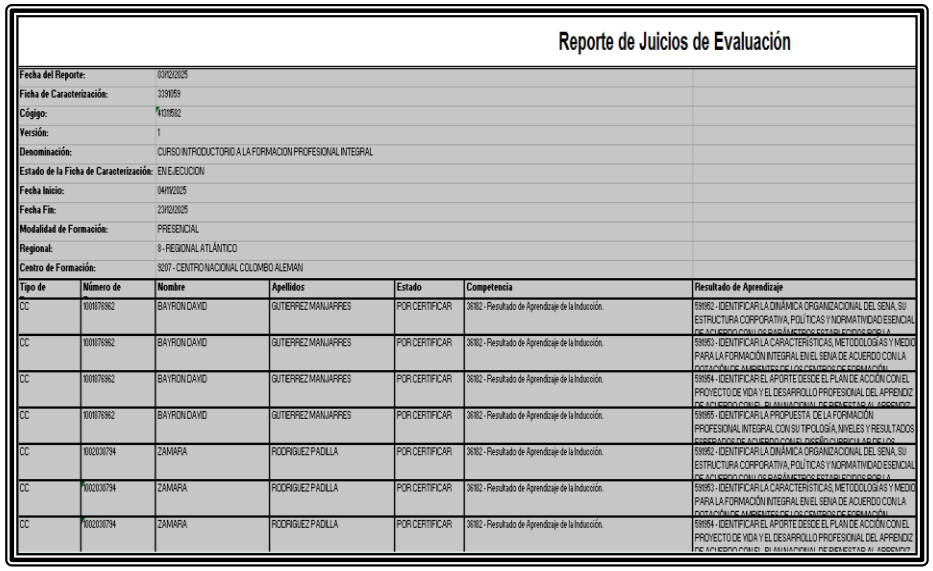


Fig. 04. Pantallazo de realización del test deterioro.



Reporte de Juicios de Evaluación

Fecha del Reporte:	03/12/2025
Ficha de Caracterización:	3391059
Código:	41011582
Versión:	1
Denominación:	CURSO INTRODUCTORIO A LA FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL
Estado de la Ficha de Caracterización:	EN EJECUCION
Fecha Inicio:	04/11/2025
Fecha Fin:	23/12/2025
Modalidad de Formación:	PRESENCIAL
Regional:	8 - REGIONAL ATLÁNTICO
Centro de Formación:	9207 - CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMAN

Tipo de	Número de	Nombre	Apellidos	Estado	Competencia	Resultado de Aprendizaje
CC	1019376982	BAYRON DAVID	GUTIERREZ MANJARRES	POR CERTIFICAR	36182 - Resultado de Aprendizaje de la Inducción.	591952 - IDENTIFICAR LA DINÁMICA ORGANIZACIONAL DEL SENA, SU ESTRUCTURA CORPORATIVA, POLÍTICAS Y NORMATIVIDAD ESENCIAL DE ACUERDO CON LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS POR LA
CC	1019376982	BAYRON DAVID	GUTIERREZ MANJARRES	POR CERTIFICAR	36182 - Resultado de Aprendizaje de la Inducción.	591953 - IDENTIFICAR LA CARACTERÍSTICAS, METODOLOGÍAS Y MEDIO PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL EN EL SENA DE ACUERDO CON LA OFERTA DE AMBIENTES DE LOS CENTROS DE FORMACIÓN
CC	1019376982	BAYRON DAVID	GUTIERREZ MANJARRES	POR CERTIFICAR	36182 - Resultado de Aprendizaje de la Inducción.	591954 - IDENTIFICAR EL APORTE DESDE EL PLAN DE ACCIÓN CON EL PROYECTO DE VIDA Y EL DESARROLLO PROFESIONAL DEL APRENDIZ DE ACUERDO CON EL PLAN NACIONAL DE BIENESTAR AL APRENDIZ
CC	1019376982	BAYRON DAVID	GUTIERREZ MANJARRES	POR CERTIFICAR	36182 - Resultado de Aprendizaje de la Inducción.	591955 - IDENTIFICAR LA PROPUESTA DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL CON SU TIPOLOGÍA, NIVELES Y RESULTADOS ESPERADOS DE ACUERDO CON EL DISEÑO CURRICULAR DE LOS
CC	1002030794	ZAMARA	RODRIGUEZ PADILLA	POR CERTIFICAR	36182 - Resultado de Aprendizaje de la Inducción.	591952 - IDENTIFICAR LA DINÁMICA ORGANIZACIONAL DEL SENA, SU ESTRUCTURA CORPORATIVA, POLÍTICAS Y NORMATIVIDAD ESENCIAL DE ACUERDO CON LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS POR LA
CC	1002030794	ZAMARA	RODRIGUEZ PADILLA	POR CERTIFICAR	36182 - Resultado de Aprendizaje de la Inducción.	591953 - IDENTIFICAR LA CARACTERÍSTICAS, METODOLOGÍAS Y MEDIO PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL EN EL SENA DE ACUERDO CON LA OFERTA DE AMBIENTES DE LOS CENTROS DE FORMACIÓN
CC	1002030794	ZAMARA	RODRIGUEZ PADILLA	POR CERTIFICAR	36182 - Resultado de Aprendizaje de la Inducción.	591954 - IDENTIFICAR EL APORTE DESDE EL PLAN DE ACCIÓN CON EL PROYECTO DE VIDA Y EL DESARROLLO PROFESIONAL DEL APRENDIZ DE ACUERDO CON EL PLAN NACIONAL DE BIENESTAR AL APRENDIZ

Fig. 05. Evaluación realizada ficha complementaria de inducción.

	CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMAN - SEDE MALAMBO					
	INSTRUCTOR:					
	PERIODO:	IV TRIMESTRE 2025	INICIO:	09/10/2025	FINAL:	16/12/2025
HORA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO
7:00 a 8:00			INTERPRETAR SISTEMAS POLIFASICOS - R(1,2,3,4)	DESARROLLO CURRICULAR	INTERPRETAR SISTEMAS POLIFASICOS - R(1,2,3,4)	ANALIZAR CIRCUITOS ELÉCTRICOS - R(1,2)
8:00 a 9:00			FERNANDO IGLESIAS	----------	FERNANDO IGLESIAS	FERNANDO IGLESIAS
9:00 a 10:00			TEI-11 - 3314926	----------	TEI-11 - 3314926	TEI-11 - 3314926
10:00 a 11:00			T. ELECTRICIDAD IND.	----------	T. ELECTRICIDAD IND.	T. ELECTRICIDAD IND.
11:00 a 12:00			----------	----------	----------	----------
12:00 a 12:30						
12:30 a 13:30			ANALIZAR CIRCUITOS ELÉCTRICOS - R(1,2)	ANALIZAR CIRCUITOS ELÉCTRICOS - R(1,2)	INTERPRETAR SISTEMAS POLIFASICOS - R(1,2,3,4)	ANALIZAR CIRCUITOS ELÉCTRICOS - R(1,2)
13:30 a 14:30			FERNANDO IGLESIAS	FERNANDO IGLESIAS	FERNANDO IGLESIAS	FERNANDO IGLESIAS
14:30 a 15:30			TEI-11 - 3314926	TEI-12	TEI-11 - 3314927	TEI-12
15:30 a 16:30			T. ELECTRICIDAD IND.	T. ELECTRICIDAD IND.	AULA-4 PROCESOS	T. ELECTRICIDAD IND.
16:30 a 17:30			----------	----------	----------	----------
			Horas Programadas:	40		

Fig. 06. Horario de formación IV trimestre 2025.